

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Martes 26 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 65636

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51133 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 745/2012 y N.I.G. 0740 47 1 2012 0001219 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 12 de noviembre de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Almacén Pedrosi, S.L., con domicilio en calle Gremi Cirugians I Fusters nº 48, 2º H de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190066713-1